

Cali, febrero 5 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

▪ [Jóvenes, el paso hacia el futuro](#)

▪ [Turista protagoniza robo millonario](#)

📰 [Google News](#)

■ Por evadir un control

Dos agentes de tránsito en Cali fueron atropellados por un motociclista que desobedeció una orden de detención



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Miércoles 5 de Febrero, 2025

Un motociclista arrolló a dos agentes de tránsito en Cali cuando intentaba evadir un puesto de control.

El incidente ocurrió en la carrera 100, entre calles 12 y 13, donde las autoridades realizaban un operativo de regulación vial.

Según el informe oficial, el conductor recibió la orden de detenerse, pero decidió acelerar y atropellar a los funcionarios.

Producto del impacto, ambos agentes sufrieron lesiones en extremidades superiores e inferiores, por lo que fueron trasladados a un centro asistencial.



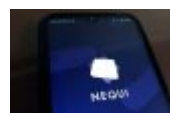
DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Si movió este monto en Nequi o Daviplata, debe declarar renta en 2025](#)



[Madre recurre a ChatGPT para diagnosticar a su hijo tras incertidumbre en estado de salud](#)



[Niegan libertad a Andrés Ricci, acusado del presunto feminicidio de Luz Mery Tristán, y seguirá en prisión](#)



[Polémica por contratista del Gobierno Petro que resultó ser modelo de OnlyFans](#)

Uno de los agentes resultó con una lesión en la pierna izquierda a la altura del tobillo, mientras que el otro sufrió heridas en el hombro, brazo, pierna, rodilla y mano izquierda.

Ambos permanecen bajo observación médica mientras se evalúa la evolución de sus lesiones.

Rechazo a la agresión y acciones legales en curso

El subsecretario de Movilidad, Jorge Moreno, confirmó el ataque y rechazó cualquier tipo de agresión contra los agentes de tránsito en el ejercicio de sus funciones.

“Durante un puesto de control en la carrera 100 entre calle 12 y 13, dos de nuestros agentes fueron agredidos por un motociclista que, en lugar de detenerse, decidió embestirlos, causándoles lesiones”, declaró el funcionario.

Asimismo, insistió en la importancia de respetar la autoridad de los agentes de tránsito y acatar las señales de los operativos de control.

Aseguró que la investigación avanza y que se tomarán las medidas legales correspondientes contra el responsable.

Este caso se suma a otros incidentes recientes en los que agentes de tránsito fueron agredidos en Cali.

La Secretaría de Movilidad reiteró su preocupación por estos ataques e hizo un llamado a la ciudadanía para evitar confrontaciones con los funcionarios encargados de regular la movilidad en la ciudad.

Posibles consecuencias legales

En Colombia, la agresión contra un servidor público, incluidos los agentes de tránsito, puede acarrear sanciones penales.

El Código Penal establece en el artículo 429 que quien ejerza violencia contra un funcionario en el ejercicio de sus funciones puede enfrentar penas de prisión de hasta ocho años.

Además, si la agresión causa lesiones personales, la condena puede aumentar según la gravedad del daño.

Asimismo, el Código Nacional de Tránsito contempla sanciones administrativas para quienes obstruyan la labor de los agentes.

En casos como este, el motociclista involucrado podría enfrentar una multa considerable, la suspensión de su licencia de conducción e incluso la inmovilización del vehículo.

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS
